



## RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Vista la Propuesta de Inicio de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE 212 NICHOS EN LA AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. FASE II – MÓDULO II”** emitida por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Rafael España Santamaría, el 5 de octubre de 2016, apoyada en el informe del Director General de Urbanismo Municipal que justifica la necesidad de realización de las referidas obras incluidas en el Plan de obras de 2016 por falta de nichos disponibles para realizar los enterramientos.

Visto que el Proyecto Técnico para la ejecución de las obras referidas fue aprobado por Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo de la misma fecha, previo los correspondientes informes de los que se desprenden que las obras y documentos se adecuan a la normativa vigente.

Visto que el presupuesto de licitación del presente contrato asciende a la cuantía de 106.121,06 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 22.285,42 euros, lo que supone un total de 128.406,48 euros.

Visto que el procedimiento más adecuado para su adjudicación es el procedimiento negociado sin publicidad, por Resolución de fecha 11 de octubre de 2016, esta delegación de Contrataciones y Patrimonio, resuelve aprobar el inicio del expediente para la contratación de la obra referenciada.

Elaborado e incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Informe de consignación presupuestaria para financiar las obligaciones derivadas de la contratación.

A la vista del informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Gestión Administrativa y de conformidad con lo preceptuado en el art. 110 y Disposición adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2015,

### HE RESUELTO

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato para la obra **“CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE 212 NICHOS EN LA AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. FASE II – MÓDULO II”**.

**SEGUNDO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato que consta en el expediente.

**TERCERO:** Solicitar ofertas, al menos, a tres empresas



**CUARTO:** Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del citado expediente a los siguientes empleados públicos:

Presidente:

- Jefe de Sección de Gestión administrativa de Secretaría general, D. Juan Espino Martín.  
Suplente: Director General de Urbanismo, D. Ignacio Candela Maeztu

Secretario:

- Funcionaria adscrita a la Sección de Gestión administrativa de Secretaría General, Dña. Carmen de Sande Galán.  
Suplente: Funcionaria adscrita al Gabinete Jurídico Municipal, Dña. Carmen Romero García

Vocales:

- Titular de la Asesoría Jurídica Municipal
- Interventor General Municipal
- Asesor económico financiero, D. César Santos Hidalgo  
Suplente: Técnico Asesor de Contrataciones, Dña. Mariola Orrego Torres
- Jefe de Sección de Urbanismo, D. Francisco García Blázquez  
Suplente: Jefe de Sección de Infraestructuras D: Ángel Cid Benítez- Cano

Mérida 13 de diciembre de 2016

LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO



Garmén Yáñez Quirós